

Precios de Suscripción:
En Jerez
Por un mes 2 pesetas.
Por un año adelantado:
22.50 pesetas.
En Provincias.
Por un mes adelantado:
2.50 pesetas
Por un año adelantado:
25 pesetas.
Eguilaz 4

El Guadalete

PERIÓDICO DE INTERÉS GENERAL. (FUNDADO EN 1852)

Extranjero.
Por un año adelantado:
40 pesetas.
Para anuncios
reclamados pedir la tarifa á
la Administración del
periódico. Redacción y
Administración
Eguilaz 4.
Teléfono No. 55.

Año LVI.

Jerez de la Frontera. Martes 1.º de Noviembre de 1910.

NUM. 17.582.

Los presupuestos MUNICIPALES

Como era de esperar, los presupuestos aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento y á los cuales falta la aprobación de la Junta de Asociados, son objeto de apasionadas discusiones en todos los círculos, pues mientras unos los encuentran razonables, otros censuran muchos de sus partidas, como el impuesto disimulado sobre los vinos de fuera del término.

También se censura el aumento de algunas jubilaciones y pensiones; nosotros como siempre, admitimos en estas columnas antes de aventurar nuestra modesta opinión, todo escrito que dé alguna luz sobre el asunto, cualquiera que sea el criterio que lo inspire.

Creemos que en materia tan ardua é interesante para todos como es el presupuesto municipal, deben desaparecer los apasionamientos é intereses de bandería ó particulares, á fin de que examinando el pro y el contra pueda la opinión sensata formar un juicio sereno sobre el asunto.

El estado de las arcas municipales es deplorable, los servicios no pueden desatenderse y en tan afflictivas circunstancias, creemos que lo sensato y lo justo será que cualquier vecino que encuentre malo, injusto ó incoherente un impuesto debe manifestarlo claramente, pero al mismo tiempo manifestando en su opinión con qué debería ser sustituido, sólo así es dable hacer una crítica, pues lo malo no puede ser sustituido sino por lo mejor.

Así es que repetimos nuestra oferta de publicar en nuestras columnas toda opinión sobre los actuales presupuestos municipales. Siendo los fondos que han de invertirse aportados por los vecinos y utilizados en servicios que á ellos benefician, nada es más natural que este plebiscito que proponemos, en prueba de nuestra completa imparcialidad.

DEBATES PARLAMENTARIOS

La Ley del "Candado" Y LA DE ASOCIACIONES

Sobreponiéndose á las tristezas de su espíritu, el presidente del Consejo no ha dejado de asistir un sólo día á las sesiones de las Cámaras, y ayer tomó parte en la discusión que se tramita en el Senado del proyecto de ley llamado del candado.

El elocuente discurso del señor Canalejas tuvo dos partes: una concreta respecto al proyecto discutido, y otra explicación y anuncio de propósitos ministeriales. En cuanto al primero, precisó el jefe del Gobierno su alcance y significación.

"Esta—dijo el Sr. Canalejas—es una medida de carácter provisional en que no se comprometen doctrinas, ni principios, ni conductas."

Y ni con ella, ni con la proyectada ley de Asociaciones, va á realizarse ninguna campaña contra los religiosos, menos contra el dogma.

"La unidad católica—declaraba el presidente del Consejo—es un bien; la unidad moral es una dicha. Yo suspiraría por la unidad católica, por la unidad religiosa. ¡Ojalá pudiera llegar el alma colectiva de una nación á la unidad moral, á la científica; confundirnos todos, todos, en la única verdad, en solemne fe, en unánime sentimiento, sería la suprema dicha, la suprema felicidad! Pero eso es incompatible con las realidades de la vida.

Yo, hombre político, gobernante, tengo que tomar en cuenta este fenómeno y advertir que es el momento presente para la influencia de la Iglesia en España uno de los más críticos, de los más difíciles. Si en esta crisis en las relaciones entre el Gobierno que representa al Estado, y el partido conservador y toda la derecha de la sociedad española, y singularmente los prelados, no llegamos á una expresión de concordia, no llegamos á una fórmula que sea para todos aceptable, no hay que hacerse ilusiones: no podrá vivir en paz el partido liberal, tendrá que someterse ó que luchar; y cuando se lucha, se sabe bien adónde se dirigen los primeros tiros, no se sabe hasta dónde se llega en el ansia avasalladora del combatiente."

Afirmó repetidamente el señor Canalejas que el proyecto del candado es solamente temporal, aun cuando el Gobierno le concede importancia y significación política para no poder prescindir de él.

"He dicho otras veces—afirmó el señor Canalejas—y no tengo más remedio que repetir, que el Gobierno tiene adscrita á esta ley su vida ministerial; digo más: la tiene adscrita en este período de gobierno, el partido liberal.

No será Gobierno si esa ley no prevalece; mis amigos no ayudarán ni con su voto ni con su palabra á ninguna situación liberal si no prevalece esa ley.

"Como no me creo sustitible en la hora presente por coincidencias que no son la pequeñez de mis medios, pues las circunstancias son las que encumbren á los humildes lo mismo que abaten á los poderosos, es mayor mi preocupación, al par que es mayor la influencia que pueda tener para dirigirme á todos los elementos conservadores de la sociedad y decirles que me ayudan, porque si no me ayudan y si esta ley no se aprueba yo no sigo en el Gobierno; no puedo hablar con más franqueza."

Había indicado en el debate el marqués de Pidal que no comprendía el empeño del Gobierno en aprobar el proyecto, cuando podía haber acordado lo que en él se dispone por una real orden.

El Sr. Canalejas contestó: "Hice lo que estimé necesario y urgente, frente al alligamiento de ciertos religiosos portugueses ahora, sin dictar real orden ni mera circular, sino algunas instrucciones á ciertos gobernadores. ¿Por qué?"

"Lo voy á decir con sinceridad; necesito este proyecto para dos fines; primero, para poder negociar, porque en otro caso no puedo seguir las negociaciones con Roma; y segundo, para tener autoridad en la política interior."

"No me falta arranque para hacer eso por una real orden; reconozco que así se puede pronto hacer muchas cosas; pero no las hago. ¿Significa eso que yo aspiro á una ley definitiva que yo planteé una cuestión de principios y que vaya á deslindar los campos? No; lo dice el preámbulo, lo dice el texto, y si es preciso, lo diremos y lo aclararemos nosotros."

Esta es una medida de carácter provisional.

"Si digo más! Digo que la ley, si no fuera para el orden internacional y para la política interna de momento indispensable á la autoridad del Gobierno, casi no sería necesaria."

"Comprendo que cuando se trate de esas leyes fundamentales lleguemos á los extremos de la votación, á todas las asperezas y actitudes; pero en esta ley del "candado" me pareció que las gentes que meditaran con serenidad casi se reirían de nosotros, de mí no me importa, pero de personas más autorizadas sí, al ver la importancia extrema que le concedemos á una solución meramente temporal."

"Las leyes temporales no suelen encontrar tantas dificultades."

En los comentarios que hacen de estas manifestaciones del presidente del Consejo, hacen notar algunos la inconveniencia de llevar al Parlamento lo

que podría hacerse por una simple real orden sin provocar discusiones ni manifestaciones públicas con sólo mandar cumplir lo mandado.

Lo vigente en nuestro país es perjudicial á la norma jurídica que de hecho tienen las órdenes religiosas en España.

Decía ayer el Sr. Canalejas:

"Con la ley de 1887, las Asociaciones religiosas de orden general pueden vivir; las Asociaciones monásticas con reglas, preceptos y ministerios singulares, que les dan un carácter institucional y fundacional, no pueden existir. Si yo fuera el hombre que supone, no que suponéis vosotros, me esforzaría porque todas ellas penetrasen dentro de la ley de 1887, y además, digo que sin necesidad de producir más escándalo que el que produjera el efecto, pero no la causa, me comprometí á hacer imposible la vida de las fundaciones religiosas en España sujetándolas á la ley de 1887. Ahora, que mi rectitud, mi honradez y mis deberes me lo impiden; pero sometidas de verdad á la ley de 1887 no podrían vivir."

En la política ministerial, tal como declaraba el presidente del Consejo, entra, por lo que se refiere al problema del excesivo número de las órdenes religiosas, consideraciones que se refieren al presente y al pasado. En cuanto al pasado señalaba el Sr. Canalejas el espíritu público contrario á los frailes durante el siglo XIX, comprobado en los movimientos y sucesos populares y políticos. Este pasado, que el Sr. Canalejas fué detallando, pretende la política ministerial separarlo por completo del porvenir. Hágase, pues, preciso limitar y revisar; limitar hasta que encuentre fórmulas legislativas la ley de Asociaciones en estudio; para revisar no hace falta negociar con nadie.

Así lo afirmaba el presidente del Consejo, y añadía:

"Pero como no soy una abstracción, sino un gobernante; como no he iniciado la Historia de España, sino que me encuentro en un momento de ella y en un período de las negociaciones, tengo que rendirme á los antecedentes, y digo: "Vamos á tratar con Roma, á despecho de mi criterio personal, que no ha sido nunca ese."

"Al llegar nosotros al Gobierno nos encontramos con que la más apremiante necesidad era poner coto, límite, al desarrollo de las Ordenes religiosas; límite que tendría dos expresiones: una, mirando á lo pasado; otra, mirando á lo porvenir. Mirando á lo porvenir, era indispensable cerrar desde luego la puerta, poner el candado ó el cerrojo, como queráis, porque no había congruencia alguna entre estar tratando de disminuir las Congregaciones religiosas y dejar crearse otras nuevas. Eso era absurdo. Así es que importándome muy poco lo que mis críticos más ó menos vulgares é irrreflexivos dijeran, me pareció, como á mis dignos compañeros, que era indispensable poner un límite temporal. Ya el señor marqués de Pidal, que me oye con atención, y que tres ó cuatro veces he dicho un límite temporal para que quede inerte en el pensamiento de todos los que tienen la bondad de escucharme."

Dedúcese claramente de las palabras del presidente del Consejo que la ley del candado, "que no prohíbe que en lo sucesivo no se autorizarán Asociaciones religiosas", tendrá de vida cuanto tarde en aprobarse una ley de Asociaciones.

"Nosotros—decía el Sr. Canalejas al llegar á este punto—tenemos contraído con el país, tenemos anunciado á la Secretaría de Estado de Su Santidad, nuestro indeclinable propósito de someter á las Cámaras una reforma de la ley de Asociaciones. Se presentará en los primeros meses del año próximo. ¿Es esta una ley singular? ¿Es esta una ley excepcional contra ó sobre las órdenes religiosas? No. Hubo que presentar una ley que podría aparentemente revestirse carácter por mi ilustre nunca bastante alabado amigo el Sr. Dávila por apremios de las circunstancias; pero esa ley no responde al concepto que tengo

y he mantenido sobre la ley de Asociaciones.

Además, cuando las Asociaciones obreras, cuando tantas y tantas formas de asociación, respondiendo á fenómenos nuevos de la vida social y del orden económico, están surgiendo la atención de todos los hombres pensadores, no puedo presentar una ley sólo para las órdenes religiosas, ni quiero tampoco desenoquearla en términos de que parezca que vamos á ir tejiendo una serie de leyes segregadas ó disgregadas, regulando con diversos criterios y constituyendo derechos. No; yo quiero el derecho común, y el derecho común es el compromiso del partido liberal. El derecho común no quiere decir que se apliquen las mismas reglas jurídicas á entidades antagónicas. Cuando digo "derecho común", digo codificación de las reglas y asentimiento á principios fundamentales que son comunes á todas las Asociaciones, pero diversidad, distinción; la unidad en la variedad, en suma, para expresarme en una forma que tiene el asentimiento de todos.

Y como las Asociaciones religiosas tienen su modalidad especial y dentro de ellas hay muy distintas formas de asociación, es preciso que en la ley toda colectividad viva "holgadamente". Si yo presentara al Parlamento una ley en virtud de la cual las Asociaciones religiosas perdieran aquellas consideraciones de orden interno, sin las cuales no concibo su existencia, sería un hipócrita, por que no se trataría de ley de "Asociaciones", sino de ley de "extinción de las órdenes religiosas."

Lo mismo digo de las Asociaciones obreras. Si por ciertas prevenciones matare los fines que persiguen, sería un enemigo del principio de asociación. Quiero traer un Código articulado, ó, por lo menos, unas bases para que la opinión juzgue.

El señor marqués de Pidal decía que tenemos que resolver este problema, y yo digo que si no lo resolvemos ahora, el partido liberal se negará á resolverlo después, porque cada problema tiene su momento y ahora es la ocasión de resolver el problema, dentro de unos años no; y todos los que me escuchan del partido liberal no ayudarán al partido conservador ó á otras fuerzas políticas, por que yo no pretendo, naturalmente, el monopolio de la gobernación del Estado. ¿Qué podemos tardar en eso?"

"Se podrá tardar un año, pongamos año y medio, no creo que se pueda tardar mucho más tiempo, pensando en esa resistencia que pueden oponer los elementos de la izquierda ó de la derecha; pero esa ley es indispensable para toda clase de Asociaciones; es una medida de Gobierno: es un compromiso del partido liberal."

Para llegar á esta ley desea el Gobierno aprobar, sin más plazo, la del candado.

La aprobación de esta ley supondrá, pues, la reanudación de las negociaciones con el Vaticano. Y esta reanudación es indispensable si la ley de Asociaciones ha de prepararse en los términos y procedimientos señalados ayer por el Sr. Canalejas.

Sus palabras respecto á ello, fueron: "¿Cómo vamos á hacer esa ley? ¿Qué procedimiento vamos á seguir para la elaboración de esa ley? Pues hay dos procedimientos: uno, nueve hombres que se encierran en el salón del Consejo y redactan la ley; otro, una opinión pública vivida y despierta por el estímulo del Gobierno, que ayuda á escribir la ley. En el primer caso, la ley no la conoce nadie hasta que se lee en el Parlamento ó se presenta al Rey; en el segundo caso, la ley la conocen previamente todos. A la elaboración de esa ley seguro que estarán presentes todos los elementos, todas las fuerzas sociales que quieran honrarnos y favorecernos."

No puedo rendir la facultad soberana legisladora á nadie; pero puedo, debo y quiero que la elaboración legislativa sea conocida y asesorada por cuantos tengan interés en ello. Allí donde haya una fuerza social, una fuerza política ó algún elemento representativo

á quienes pueda interesar, allí acudiré á pedirles su concurso, porque ese es el concepto que tengo de la elaboración de las leyes."

Las declaraciones del presidente del Consejo parecen que facilitarán la aprobación de la ley del Candado en el Senado, estimándolo muchos así, no sólo por las palabras del Sr. Canalejas, sino por haberse asentado el Obispo de Jaén, el impugnador más intransigente del dictamen.

(De El Correo.)

UN OLVIDO

Al Sr. General Aznar.

Por tratarse del Coronel del Regimiento de Alfonso XII, señor Jurado, y por compartir nosotros con la opinión de nuestro colega *El Ejército Español*, que es la opinión general, á continuación reproducimos el artículo que publica el citado colega madrileño:

"Leyendo parte de las felicitaciones que con motivo del hecho glorioso de Tardit ha recibido el coronel de Alfonso XII, y que recopiladas aparecen en el conocido libro del sargento Campuzano, resulta clara y evidente una omisión que se ha sufrido. Los plácemes son para el coronel como jefe, maestro y representación de los bravos Cazadores."

Supongamos que ese escuadrón, ó cualquiera unidad del Ejército, hubiese experimentado un revés por falta de pericia de los oficiales y de valor ó de instrucción de la tropa y, como es natural, las censuras, desde luego, y más tarde la acción oficial, hubiesen caído en forma desagradable no tan sólo sobre los combatientes, causantes directos del perance militar, sino sobre quien no preparándolos para la guerra los entrenó durante la paz sin entrenarlos y adiestrarlos para que en campaña rindiesen la utilidad debida.

Si en el caso supuesto la responsabilidad traería aparejado el castigo y nada más lógico para el general escarmentado, no es menos evidente que recompensados los actores de la memorable carga, como por su arrojo merecieron, cabe también, y justo es y razonable, recordar á quien como director de ejercicios y jefe superior de la unidad inculcó las virtudes militares precisas, más que el arranque vigoroso del caballo y la furia guerrera del jinete, para llegar á triunfos tan decisivos.

Si se premian los desvelos de un jefe de Cuerpo en maniobras, en servicios de armas dentro de la paz y hasta en el régimen interior y misiones normales de guarnición, concediéndole la cruz de tercera clase del Mérito Militar, ¿no es igual caso, cuando menos, y sin duda alguna ocasión más revelante y distinguida la del coronel Jurado, con relación al regimiento que manda?"

Completa la Patria el premio otorgado á los valientes condecorando al estandarte del 21 de Caballería con la agraciada corbata de San Fernando. Consecuencia natural de las justas recompensas sería la concedida al coronel, al que la voz del Arma reconoce como maestro de sus soldados, y al que altos y bajos generales, compañeros, subordinados, elementos civiles y Prensa, señalan como inspirador del espíritu que demostró el cuarto escuadrón, mediante la perita recepción de las enseñanzas y la preparación adecuada para llegar al límite en el cumplimiento del deber."



EL CHOCOLATE DEL MINISTRO

—Vengo de despedida—dijo Adrián, entrando en el despacho de su amigo Manolo.

—¿Cómo! ¿Te vuelves á Jadraque? —Me resigno á perpetuarme en el patrial y noble cultivo de los cereales. —De modo que tus gestiones en el Ministerio...

—Su Excelencia me ha colmado de atenciones entreteniéndome siete meses, y no aguantó un día más, ni mi bolsillo lo soportaría. Por lo visto, no sirvo para pretendiente, aunque he sido bastante pegajoso; sin duda me faltan labia, elocuencia ó aptitudes sugestivas... Me he quedado sin el destino...

—Pero ese señor Ministro, que tantos favores recibió de tu padre cuando él era un cerro á la izquierda...

—No hables mal de él; te repito que me ha colmado de obsequios: me ha invitado muchos días á su mesa, he paseado con él en automóvil, he fumado sus habanos, me ha dado una encomienda, quería hacerme académico correspondiente de no sé qué... ¿Puedo quejarme? En fin, que vuelvo al terruño, de donde no debí salir.

—Amigo Adrián, eso que me cuentas es... el chocolate del Ministro.

—No te entiendo.

—Es que me estás recordando á *Tonico*, un baturrillo con la cara embadurnada de chocolate. ¡Parece que lo estoy viendo!

—¡Hombre, explícame esos despropósitos! Porque no hallo posible conexión entre lo que me dices y la conducta que ha seguido conmigo Su Excelencia.

—Ya verás como la hay, aunque mi recuerdo haya nacido de una enrevesada asociación de ideas:

"Ello fué en Calatayud, donde estuve residiendo un par de meses para asuntos particulares, hace de esto quince años. Me hospedé en casa de una buena mujer, viuda y con un chiquitín de seis años, *Tonico*, el protagonista de esta anécdota.

A las ocho de la mañana la tía Melchora, que así se llamaba la patrona, pedía licencia para entrar en mi cuarto, me servía el chocolate en amplio pocillo rodeado de rebanadas de pan, y se retiraba, dejando entornada la puerta.

Y el primer día sucedió que á poco de salir la tía Melchora, volvió á abrirse dulcemente la puerta, apareciendo en escena *Tonico*.

El nene, bastante sucio, de nariz descuidada (ya comprenderá usted que me refiero á descuidos de pañuelos), modesto, con la cara llena de papas, haciendo una enorme pelambra roja y desgredada, se aproximó á mí sin chistar y se quedó mirándome con el dedo índice metido en la boca, como extasiado en la contemplación de aquel señor desconocido que consumía el humeante chocolate.

—¡Hola... veterano!—le dije.

Pero él nada contestó; sus ojos grandes, abiertos hasta el máximo, seguían fielmente las evoluciones de mi mano, de la jicara á la boca y viceversa; visto lo cual, le alargué una sopa, que engulló con pasmosa rapidez, quedándose otra vez de muestra, como perro goloso á quien se ha estumado el apetito... En resumen, entre el hijo de la tía Melchora y yo dimos fin á aquella primera colación de la temporada.

Al día siguiente se repitió la escena, y lo mismo en los sucesivos, hasta que empezaron ya á molestarme las cotidianas y puntuales visitas de mi comensal, sin decidirme á dar parte del hecho á la autoridad competente, para que me librara de la presencia del angelito que ponía en revolución mi estómago.

Un día, por fin, agarré á *Tonico*, le hice prisionero entre mis piernas, mojé un gran sopón en chocolate, que estaba á buen temple, y le embadurné despiadadamente lo que en la tierra baturra llaman los morros, y aún rebasó las fronteras llegando á los mofletes y la nariz.

Escapó el chico, y á poco volvió con el su madre, trayéndole á remolque.

¡Ay, D. Manuel, qué denodación de crío!—me dijo.—¿Por qué le da usted chocolate? Ya me olió yo que entraba aquí á gulusmearse... Pero ¿por qué le da usted tanto chocolate?"

Tonico protestó, moviendo negativamente la cabeza, y dijo entre hipos y pucheros:

—Me ha untado... y no me ha dao.

—¡Calla, calla, golosón, que no te ves harto de chocolate!

—Me ha untado y no me ha dao...—repetió el nene.

—Dispénsese, don Manuel, que ya haré yo por que no vuelva... ¡Vente conmigo arrapezo, que como te vea yo aquí á la hora del chocolate...!

Y casi en vilo se llevó á su hijo, mientras este repetía por tercera vez, berreando con todas sus fuerzas: ¡Me ha untado y no me ha dao! ¡Te parece ahora un despropósito mi recuerdo?"

—No... y es aplicable á otros casos como el mío, porque... efectivamente, el señor Ministro, como decía el baturrillo del cuento, "me ha untado... y no me ha dao."

RAMIRO BLANCO

Jerez hace cincuenta años

Disponiendo se considere incluido a D. Celso Rodríguez Collado en la lista de opositores a la plaza de Profesor de Lengua Alemana, vacante en el Instituto de Santiago.

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR

Madrid 31 de Octubre a las 4:15 de la tarde. Ha habido en el Congreso una acalorada discusión sobre nuestras relaciones extranjeras.

LA GACETA OFICIAL

A petición de algunos abonados, desde hoy publicaremos el sumario de la Gaceta diariamente, a fin de que pueda buscarse fácilmente por nuestros lectores el número que contenga algo que les interese.

Parte Oficial

MINISTERIO DE MARINA

Real decreto modificando en la forma que se indica el artículo 2.º del Real decreto de 1.º de Agosto último.

Otro disponiendo que el Capitán de Navío de primera clase de la Armada don José Ferrer y Pérez de las Cuevas, cesa en el mando de la segunda División Naval de la Escuadra de Instrucción.

Otro disponiendo quede en situación de cuartel en Madrid el Capitán de Navío de primera clase D. José Ferrer y Pérez de las Cuevas.

Otro nombrando para el mando de la segunda División Naval de la Escuadra de Instrucción al Capitán de Navío de primera clase D. Ventura Manterola y Alvarez.

Otro autorizando al Ministro de este Departamento para que, sin las formalidades de subasta, contrate con la Sociedad Española de Construcción Naval el desmontado de la cubierta con su armadura del taller de calderería de hierro del Arsenal de Ferrol, y la construcción y montaje de la cubierta nueva con su armadura completa.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real decreto declarando jubilado al Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Guillermo Cuadrado y Angulo.

Otro id. al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Minas, D. Tomás Tinturó y Molins.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Real orden nombrando Profesor numerario de Electricidad, Magnetismo, Óptica y Electrotecnia de la Escuela Superior de Artes Industriales, de Granada, a D. Eduardo Lozano y Monreal.

Otra id. id. de Mecánica y Construcción general de la Escuela Superior de Artes Industriales y de Industrias, de Sevilla, a D. Emilio Ramos Boix.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican.

Otra completando el Tribunal de oposiciones a las Auxiliares del sexto grupo, vacantes en las Facultades de Medicina de Valencia, Cádiz y Granada, Sevilla (provincial), Granada y Central.

ADMINISTRACION CENTRAL

Hacienda.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Señalamiento de pagos y entrega de valores.

Instrucción Pública.—Subsecretaría.—Anunciando haber sido nombrado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la Cátedra de Aritmética, Algebra, Cálculo Mercantil y Teneduría de libros de la Sección Elemental de Comercio del Instituto de Oviedo.

Disponiendo se considere incluido a D. Vicente Martínez Gómez en la lista de opositores a las Auxiliares del primer grupo de la Sección de Naturales de las Facultades de Ciencias de Barcelona y Zaragoza, y del segundo grupo de igual Sección de la de Barcelona.

Anunciando que los señores que se mencionan han sido admitidos para poder tomar parte en las oposiciones a las Cátedras de Historia Natural de los Institutos de Córdoba, Mahón y Baeza, y Física y Química de los Institutos de Burgos, Bilbao y Soria.

Anunciando que dentro del plazo legal han sido presentadas las instancias de los opositores que se indican a las Cátedras de Auxiliares que se mencionan.

Rectificación al artículo 2.º del Real decreto de 21 del actual, publicado en la Gaceta del 26 del mismo mes.

Disponiendo se considere incluido a D. Celso Rodríguez Collado en la lista de opositores a la plaza de Profesor de Lengua Alemana, vacante en el Instituto de Santiago.

Anexo 1.º—Bolsa.—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Oposiciones.—Subastas.—Administración Provincial.—Anuncios Oficiales de la Sociedad general de Industrias y Comercio y del Banco de España.

Anexo 2.º—Edictos.—Cuadros estadísticos de Hacienda.—Junta Clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar. Anulaciones de resguardos.

Fomento.—Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.—Avance estadístico de la producción de frutales en el año actual.

Dirección General de Obras Públicas.—Proyectos de tarifas presentadas por las Compañías de Ferrocarriles.

DE MADRID SUSTITUCION DE LOS CONSUMOS

Dada la expectación e interés que tiene para nosotros la cuestión de los presupuestos municipales, no dejará de interesar lo ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid con motivo de la sustitución de los consumos.

En nuestro número de anoche aleanzamos la resolución de la Junta acerca del voto particular del Sr. Aragón contra el dictamen relativo a los sustitutivos del impuesto de Consumos.

Con dicha votación quedó prejuzgado, como ayer hicimos constar, el triunfo completo de los concejales republicanos y socialistas, a los cuales se unieron doce vocales asociados.

Por la importancia de aquella resolución, de la que habrán de deducirse trascendentales consecuencias, estimamos de gran interés para el vecindario madrileño el conocimiento de los concejales y asociados que se pronunciaron en pró y en contra de la sustitución.

Votaron en contra.—Concejales, 25 Asociados, 12.
Votaron en pró.—Concejales, 19. Asociados, 17.

Dejaron de concurrir a la votación los concejales monárquicos Sres. González Alberdi, Largaucha, Martín González, Montesinos (marqués de Morella), Martínez Kleiser y Píera (presidente de la Comisión).

Se pronunciaron por el voto particular, no obstante firmar el dictamen, los concejales monárquicos Sres. González Hoyos y Martín Pindado.

Los sustitutivos.
Se procede a la discusión de los sustitutivos.

Arbitrio sobre automóviles y carruajes de lujo.
El Sr. Talavera explica el carácter suntuario de este tributo, cuya justicia abona además el beneficio evidente que reportará a los propietarios de carruajes y automóviles la supresión del impuesto de Consumos.

Añade que el aumento de la cuota tributaria actual en nada afecta a los alquiladores de carruajes y automóviles de lujo, para los cuales se mantienen los tipos vigentes y, respecto de los primeros, el concierto con el mismo canon que abonan hoy.

El Sr. Alvarez Villamil demuestra con datos y cifras que hay una gran ocultación en los automóviles, puesto que en la Jefatura de obras públicas están registrados 980, y en el Ayuntamiento sólo existen 587.

Calculando que sólo tienen 10 caballos de fuerza cada uno de los 398 que defraudan, resultará una ocultación de 166.710 pesetas.

En votación nominal queda aprobada la partida.

Se pasa a la discusión de la "cuota por patente, autorizando la venta de vinos".

Los Sres. Corona y D. Miguel la impugnaron, por estimar que los taberneros están ya muy reargados de tributos, y el Sr. Talavera, en nombre de la Comisión, dice que queda retirada esta partida.

En votación ordinaria queda desechada la partida correspondiente al "arbitrio sobre aloantarillado".

Se procede a la discusión de la par-

tida referente al arbitrio sobre "aumento de valor de los solares y edificaciones no producido por reforma del propietario".

El Sr. Vallejo pide aclaraciones, que se apresura a dar, con gran acopio de datos, el Sr. Talavera.

Tengan en cuenta los vocales asociados y los concejales—dice con gran elocuencia el Sr. Talavera—que no es una novedad este impuesto. Sobre que se halla establecido en la mayor parte de los Municipios alemanes y constituye el nervio de las reformas, universalmente encomiadas, de Lloyd George en Inglaterra, figura entre los proyectos anunciados por el Gobierno del señor Canalejas. Consiste en hacer partícipe a la colectividad del aumento de valor que experimentan los terrenos por causas ajenas al esfuerzo del propietario, por mejoras urbanas cuyos cuantiosos gastos corresponden al Municipio. Y para que su implantación resulte menos sensible al interés discutible del propietario, en la reglamentación que proponemos se deducirán las siguientes partidas: el precio abonado por el terreno, el interés del 5 por 100 durante todo el tiempo que el propietario haya poseído el solar, los derechos Reales y el importe de las escrituras.

Del aumento de valor que, hechas aquellas deducciones, resulte, participarán por mitad el Ayuntamiento y el propietario. ¿Cabe mayor moderación en nuestra iniciativa?

El Sr. Quejido pide que se aumente la partida, por resultar, a su juicio, insignificante la cifra de 500.000 pesetas.

El Sr. Talavera se manifiesta conforme, y en nombre de la Comisión lo eleva a un millón de pesetas.

Los Sres. García Molinas y Aragón intervienen brevemente en la discusión, y en votación nominal se aprueba el arbitrio por 34 votos contra 22.

Se discute la partida referente a arbitrios "sobre solares no edificados y jardines."

El Sr. Dorado pide que se exceptúen los jardines particulares.

El Sr. Quejido pide que se aumente la cifra de dos millones en 500.000 pesetas, y el Sr. Talavera acepta la enmienda.

En votación nominal se aprueba así por 30 votos contra 25.

Se pasa a discutir la partida "impuesto sobre inquilinatos".

El Sr. Talavera da explicaciones, siendo las más principales las siguientes:

No se someterán a impuesto los inquilinatos menores de 25 pesetas al mes. No tributarán por este concepto los establecimientos, excepto aquellos que señala la ley (café, restaurantes y botillerías), y en las habitaciones que pagan más de 25 pesetas de alquiler el tipo es progresivo desde un medio por 100, no alcanzando a ser gravoso hasta las viviendas que pagan de 3 a 4.000 pesetas; ya desde estos tipos de alquiler se eleva considerablemente para moradas suntuosas, llenas de comodidades y, por consiguiente, de muy elevada renta.

En votación nominal queda aprobado por 80 votos contra 25.

Se entra en la discusión de la partida "impuestos calculados por los derechos de consumo sobre la carne y por el petróleo y gasolina".

El Sr. Talavera dice que puede desglorarse la parte correspondiente a la carne y discutirla separadamente.

Desgravación de las carnes.
El Sr. Fraille señala, con gran acierto, los inconvenientes de mantener el impuesto de Consumos sobre las carnes suprimidos los fieltos. Esto—dice—estimularía el matute de carnes muertas, con los riesgos consiguientes para la salud pública. Tened la seguridad—concluye—de que tratante ni ganadero alguno vendría a sacrificar reses al Matadero de Madrid ante la competencia privilegiada de los defraudadores. Solicita que se sustituya el ingreso de Consumos calculado por las carnes con otros tributos que, asegurando, como él garantiza, la baja de 25 ó 30 céntimos en artículo de tan general e inexcusable consumo, graven manifestaciones de bienestar y de riqueza que en nada afectan a las clases trabajadoras.

El Sr. Talavera manifiesta que se encuentra en una situación especial, por ser enemigo de todo tributo sobre la carne; mas como republicanos y socialistas hemos aceptado como fórmula de transacción el dictamen, por eso está consignada en él la partida relativa a las carnes.

No obstante—añade—como por accionistas de esta discusión hemos venido a convertirnos en representantes de la

Comisión, si todos procedemos de buena fe y vamos con franco deseo a la supresión del impuesto, aceptaremos la enmienda con la condición de que se nos aprueben los sustitutivos, incontestablemente legales, que proponemos en una moción que acaba de ser entregada al presidente.

El secretario, Sr. Ruano, lee la moción a que se refirió el Sr. Talavera, la cual dice así:

Los concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de Consumos:

Que para suplir el déficit producido por la supresión del impuesto sobre patentes y sobre las carnes, se sirva aprobar las siguientes bases:

1.º Un impuesto equivalente al recargo del 16 por 100 sobre la contribución territorial que correspondería pagar al Estado por los bienes de las Comunidades religiosas.

2.º Que se solicite del Gobierno la compensación producida por la supresión de Consumos en el presupuesto de los ministerios de la Guerra y Gracia y Justicia por los conceptos de alimentación de soldados y presos.

3.º Que se haga igual solicitud por lo que se refiere al recargo municipal sobre los bienes patrimoniales y públicos.

4.º Que se establezca un impuesto sobre la riqueza global de todas clases, equivalente al 8 por 100 de la renta comprobada ó presunta por signos externos por medio del repartimiento.

Madrid, 29 de Octubre de 1910.— Luis Talavera, Vicente Alvarez Villamil, Eduardo Rosón, José María de la Torre, A. Aguilera y Arjona, Silvestre Abellán, Eduardo Trompeta, Valdivieso, Sotero Pascual y Vicente Barrio.

El concejal de la Defensa social señor Sáinz de los Terreros combate la enmienda, diciendo que ya contribuyen todos los establecimientos religiosos.

El Sr. Talavera lo niega, diciendo que el reglamento de contribuciones exceptúa de todo tributo a los establecimientos religiosos, y si bien es cierto que algunos, menos hábiles que los demás, tributan, no lo es menos que las dos terceras partes dejan de contribuir a las cargas municipales, y esto es absolutamente ilegal é injusto. Además—dice—téngase en cuenta que las Comunidades religiosas resultarán beneficiadas considerablemente con la supresión de los Consumos.

En votación nominal se aprueba la enmienda, por 35 votos contra 26.

Queda, pues, suprimido el impuesto sobre la carne.

Respecto de las partidas referentes a "petróleos, gasolinas, cervezas y hielo artificial", se aprueban, con la condición de concertarse con los respectivos gremios, dando la votación el resultado que la anterior.

El Sr. Francos Rodríguez dice que la Comisión de Consumos queda en el compromiso de acoplar las cifras aprobadas al dictamen, para que, una vez hecho este trabajo, se incluyan definitivamente los sustitutivos aprobados en el proyecto de presupuesto que ha de someterse el Lunes a la aprobación de la Junta Municipal.

Y se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.

TEATRO ESLAVA

Anoche tuvo lugar en el Teatro Esclava, según estaba anunciado, la función a beneficio de la Asociación de la Caridad.

Las butacas estaban casi todas ocupadas, como asimismo una pequeña parte las gradas y delanteros por un público selecto y distinguido.

A primera hora se puso en escena la graciosa comedia Nicolás, que hizo reír grandemente al público; en ella se distinguieron la señora Emo y el señor Echaide.

La graciosa comedia de D. Miguel Echegaray, El octavo no mentir; en ella se distinguieron las señoras Mercedes Martínez, Lia Emo, el señor Echaide y las demás partes de la compañía.

El público rió mucho, aplaudiendo algunas escenas.

Para esta noche está anunciado el imprescindible D. Juan Tenorio, que llevará como todos los años mucho público.

En realidad, de verdad creemos, que la compañía Echaide hará bien la representación del Tenorio y el público aficionado, saboreará las tiradas de armoniosos versos del inmortal Zorrilla.

En San Miguel.

Ceremonia hermosa.—Bautismo de un soldado.

Objeto de nuestras mayores simpatías fué el acto realizado ayer en la Iglesia de San Miguel.

Imponer el sacramento del bautismo dando cristiano nombre a quien a los veintitrés años de existencia no ha conocido a padres ni tutores que le hayan dado carta de naturaleza en el mundo, es acción altamente meritoria; apadrinarle proporcionándole el benéfico influjo de esos padres que no le prestaron su apoyo y cariño, es aún más digno de alabanzas.

El que hoy es Santiago Guerrero, se acogió bajo la bandera de la Patria y a la sombra de tan sagrada enseña, símbolo de la madre común, halló el espíritu protector que le ligará a la sociedad, siendo ya un elemento de ella.

Si el calificativo de «virtuoso» puede en su acepción más lata aplicarse a todo aquel que llena sus deberes cumplidamente sin olvidar las obras caritativas y piadosas, virtuosos podríamos llamar al digno Coronel don Enrique Jurado, que si como militar luce grandes gallardías, también desuella por sus sentimientos filantrópicos, lo que ha acreditado en esta ocasión apadrinando al catecúmeno.

A este se le impusieron los nombres de Santiago, Miguel, Manuel, Enrique, Víctor de la Sma. Trinidad.

Fué madrina la cantinera del Regimiento de Alfonso XII, la popular Cristina, que poseída de generosa emoción se prestó orgullosa a contraer parentesco espiritual con el nuevo cristiano.

El acto resultó verdaderamente emocionante, hermoso.

El digno Cura párroco de la Iglesia D. José M.ª Ruiz y Ruiz, que fué el que impuso el Sacramento del Bautismo al catecúmeno, dispensó los derechos que correspondían según el arancel.

Terminada la ceremonia el señor Ruiz, en una breve plática que dirigió al soldado, le dijo que desde aquel momento vestía dos libreas, la del cristianismo y la de los héroes, puesto que entraba a servir en un regimiento que ha conquistado aquel dictado en los campos de batalla.

Al acto asistieron todos los señores Jefes y Oficiales del Regimiento francos de servicio y el presbítero señor Real.

Desde la Iglesia trasladáronse los invitados al Cuartel, y en el Cuarto de Estandartes fueron obsequiados con un lunch espléndido.

A la tropa sirviósele también un rancho extraordinario en celebración del bautizo del compaño de Armas.

El soldado Santiago Guerrero, tanto a la ida a la Iglesia como al regreso al Cuartel, fué en carruaje acompañado de sus padrinos y protectores.

EL ÁLAMO BLANCO

Mientras el aura del ardiente estío derramaba con vuelo fatigado sobre la mustia majestad del prado de la alma aurora el virginal rocío, besando el agua del raudal umbrío a la sombra de un álamo apartado, hablaban en murmullo sosegado el árbol bello y el sonoro río:

—Si el céfiro de Abril huyó ligero, ¿qué espíritu divino te alimenta y hace perpetuo tu verdor primero? —Yo presto sombra cuando el sol ca-

rasgo del aire el torbellino fiero, y el bien que hago mi verdor sustenta.

JOSE SELGAS.

DESDE CADIZ

31 Octubre.

Ayer tarde a las cuatro embarcaron los pasajeros y tripulantes francos de servicio del trasatlántico Buenos Aires y poco después se disponía a zarpar, cuando terminase de tomar la numerosa carga que para él trajo desde Sevilla el Mogador.

A Nueva York marcharon el R. P. Joaquín Díaz y 17 más, J. snitas todos que estaban en Lisboa cuando la revolución.

Para Veracruz marcharon varios toreros.

A fines del mes de Noviembre próximo, según nuestros informes, tendrá efecto en V. jer el matrimonio de la distinguida señorita María Josefa Shelly y Castrillón, hija de los Sres D. Ricardo Shelly y Castrillón y D.ª Pastora Castrillón y Pareja, con el acaudalado joven, su pariente, D. Ignacio Castrillón Huertas, hijo del rico hacendado D. Juan Castrillón y Pareja y de su fi-

nada esposa D.ª Leonor Huertas González.

En estos días de grandes lluvias y viento huracanado se ha probado el buen estado de la línea telegráfica de la sección de Cádiz que comprende hasta Jerez, en la red general y por San Fernando hasta La Línea.

Apenas del mal tiempo sólo hubo caída de dos postes en el kilómetro 22 de Chiolana a La Línea, los cuales arrancó el viento.

Merecen elogios el Sr. Director de la Sección, el capataz Sr. Macías y personal a sus órdenes.

—Actualmente se está procediendo a renovación de hilos entre San Fernando y Chiolana.

—También se está poniendo un hilo directo entre Cádiz y Jerez.

Ministro Gobernación a D. Juan Gómez Aramburu, Presidente Diputación, Madrid 29, 21.º 20.

Agradezco su salud al que corresponde afectuosamente.

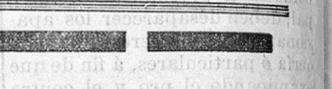
ARREMÁN

ECOS DE SOCIEDAD.

Continúa enferma la respetable señora madre de nuestro estimado amigo el digno Cura Párroco de la Iglesia de San Miguel, D. José María Ruiz y Ruiz.

También sigue gravemente enfermo el Sr. D. Carlos de Bertemati. Celebraremos que ambos pacientes recuperen la salud.

Se encuentra entre nosotros el Sr. Marqués del Real Tesoro.



He curado

con la Emulsión Scott a mi hijo que estaba enfermo hacia años. José María de 8 años de edad tuvo una pulmonía cuando tenía 2 y desde entonces le quedó el pulmón izquierdo muy delicado. Estaba pálido, delgado, delicado, costándonos grandes esfuerzos lograr que comiera, y para colmo de males tenía una propensión a hemorragias nasales que todavía le debilitaban más. Ahora está fuerte y ágil, juega al aire libre sin cansarse y las hemorragias han cesado. Creo que todo ello es debido a la Emulsión Scott.

Testimonio de D. CARMELO TORRES IZQUIERDO, Madroñera (Cáceres), 25 Febrero 1910.

No hay más que leer las cartas de los pacientes ó de sus padres, que se publican continuamente, para comprender que curaciones como la presente son fáciles de obtener con la Emulsión Scott, lo cual es debido a la intensa energía de sus ingredientes que hace imposible todo fracaso.

Probando la

EMULSION SCOTT

se adquiere el convencimiento de que es en absoluto diferente a todas aquellas otras emulsiones que a veces son ofrecidas en su lugar. Hágase propósito cuando se pida la de Scott de no admitir otra.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona, a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Gacetas.

Artículos de Ocasión

Acabamos de recibir el surtido completo de géneros para la presente temporada. Chancos de goma marca BOSTON en todos los tamaños.

Zapatos de fieltro con piso de impermeable para evitar la humedad. Y paraguas al alcance de todas las fortunas.

GUTIERREZ JAEN Y C.ª

Algarve 8.

TALLER DE COCHES

de Manuel Cruz

SAN FRANCISCO DE PAULA NUM 2

Jerez de la Frontera.

EL CENTRO SALDOS

Nadie que disponga de 3 pesetas debe consentir mojarse, pudiendo obtener por dicho precio un paraguas de clase extra, en el establecimiento EL CENTRO.

Clases más superiores a 4, 5, 6, 8, 10, 15 y 20 pesetas.

Las FRANELAS estampadas del año anterior que vallan 40 y 50 céntimos, hoy a 25.

Llaman la atención los cubre corsés (Torreras) a 1'20; su valor 1'75.

Grandísima colección en LANERÍA y FANTASÍAS de algodón para trajes de señoras.

En BUFANDAS de punto y FRANELA de Lana lo más novedad, y precios que no admiten competencia.

Un saldo en CORBATAS formas del día, todo seda de 1'75, 2 y 3 pesetas, a 1'15.

LANCERIA NUM. 29

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 31 hasta las tres de la tarde.

Table with 2 columns: Meteorological observation (e.g., Temperatura máxima, Humedad) and Value.

Visita a la Cárcel.—Los Magistrados Inspectores de los Tribunales, señores Pampillón y Ruiz, acompañados de los jueces de Instrucción, Sres. Polo y González, efectuaron ayer tarde una visita a la Cárcel, recorriendo uno por uno todos los departamentos de que consta.

Los citados señores salieron altamente complacidos, tanto de la asistencia y tratamiento que se da a los presos, como del estado de policía que se observa en el Establecimiento.

Opositores.—Por orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, han sido admitidos a las oposiciones que se efectuarán en Madrid para proveer las Cátedras de Historia Natural y Fisiología e Higiene, vacantes en los Institutos Generales y Catedráticos de Córdoba, Baeza y Mahón, el Catedrático de Agricultura y Auxiliar de la Sección de Ciencias, respectivamente del de esta ciudad, D. Diego Jordano e Icardo y D. Rafael Cuesta García.

Junta del Censo.—La Junta del Censo de la población, convocada a sesión ayer tarde en el Ayuntamiento, no se celebró por falta de señores concurrentes.

Detenidos.—La Guardia Municipal detuvo ayer a dos individuos, por cuestionar y darse de golpes en la plaza de Orellana.

Uno que en estado de embriaguez imploraba la caridad con exigencias, en la calle Duque de Almodóvar.

Uno por escándalo y blasfemar en la calle José Luis Díez.

Uno por arrojar piedras a los transeúntes en la calle Doña Blanca.

Dos por embriaguez y escándalo en la calle Limones; y

Otro individuo que dijo llamarse Antonio Canas López y resultó ser Leandro Rodríguez Gutiérrez, que había salido de la Cárcel del Puerto de Santa María de cumplir condena por hurto, el 29 del actual.

Este individuo ha robado ayer en el ferrocarril del Puerto a esta ciudad, un reloj de oro, otro de plata, un portamonedas de plata, un nivel de agua con su estuche, un bastón de caña de india y puño de oro, una navaja de afeitar, unas tijeras, una fonda de almohaha, una chaqueta y un chaleco de jerma negro.

Suspensión.—Tanto la novillada que había de celebrarse hoy en Sanlúcar de Barrameda, como el tren especial anunciado, han sido suspendidos a causa del mal tiempo reinante.

Viajero.—Regresó de París y Londres, nuestro apreciable convecino, don Federico Montalvo.

Sociedad disuelta.—Ha quedado disuelta, la Sociedad Fraternidad Republicana.

Regidores.—Durante la primera quincena del mes que hoy comienza, desampañarán el cargo de Regidores en el Mercado Central de Abastos y Matadero, respectivamente, los concejales señores Calle y Luna.

Accidentes del trabajo.—Trabajando ayer en las Bodegas del Marqués de Misa, el operario Manuel García Aparicio, tuvo la desgracia de producirse una herida por aplastamiento, con fractura de la tercera falange, en la mano derecha.

Juan Lamela Valero, en la estación del Cuervo, sufrió contusiones y heridas en distintas partes del cuerpo, a consecuencia de haber sido atropellado por una vagoneta en maniobras.

El pronóstico del primero de los individuos citados, fué calificado de grave. El segundo, en estado menos grave, pasó al hospital.

Enfermas.—Se encuentra enferma desde hace algunos días, la respetable

señora del digno Director del Hospicio, don José Zaldívar.

También guarda cama sufriendo molesta afección, la esposa del pundonoroso Comandante Mayor del Regimiento de Alfonso XII, D. Vicente Juan Pons.

De todas veras deseamos a las pacientes un rápido y completo alivio.

En la subasta de carnes verificada ayer en la Casa Matadero, han quedado contratadas a los precios siguientes:

Vaca, a 1'78.—Sube 4 céntimos.

Lanar, a 1'20.—Sube 10 céntimos.

Estos precios no rigen hasta que no se mate del nuevo registro.

Ocería.—En la pasada madrugada, marcharon de ocería a Gíbalin, nuestros apreciables convecinos, D. Alonso y D. Andrés Cárdeas, D. Francisco Ortiz y Ramírez de Cartagena, D. Rogelio Mayol, D. José Luis Valenzuela, D. Juan L. Alvarez, D. Pedro Díaz, D. Francisco Lorenzo y D. Antonio García.

Obervase frecuentemente que toda señora que se rie con perfumada, es que tiene dientes blancos y expañada boca. ¿Cuál diréis que es el recurso de tan natural y elegante adorno? El Licor del Polo, que conservando siempre las encías sanas y del color del carmin, muestra el contraste del rojo y blanco, y es el resorte que revela lo que vale cuidar esmeradamente la boca con el dentífrico nacional.

Los sucesos del Rosario en Jerez.—En el Congreso el Conde de los Andes recordó que hace días tiene anunciada una interrelación sobre los sucesos de la procesión del Rosario en Jerez.

Le contestaron que por hallarse enfermo Merino no había podido asistir a la sesión.

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Aviso.

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que, a partir del día 1.º de Noviembre próximo, empezará a regir la Adición al Cuaderno de tarifas generales de G. y P. V., aprobada por R. O. fecha 13 de Septiembre de 1910, para el transporte de carruajes automóviles y de aeroplanos, por todas las líneas de la Red de esta Compañía.

La expresada Adición se encuentra en las estaciones a disposición del público, conforme a lo dispuesto.

Málaga 15 de Octubre de 1910.

Nuevo edificio.—El Banco de España ha adquirido un solar en Valencia para construir un edificio con destino a nueva sucursal.

Imposible parece.—Que por 9 pesetas se vende un elegantísimo traje de primavera para señora, con siete cuartos de ancho; por 17'50 pesetas, un gran traje para caballero, gran novedad; por 9 pesetas, una rica pieza de grano de oro; por 32'50 pesetas, un hermosísimo cobertor, fondo de color, con dos curvas, propio para matrimonio; y por cinco pesetas, una preciosa nube felpilla.

Hay un gran surtido en paraguas, nubes, toquillas, pañolones de punto, pañetas y pelo, yutes, sargas y rasos, géneros para trajes de señoras, é infinitos de artículos a precios sumamente baratos.

San Agustín, 21.

Matadero.—Estado demostrativo del número de reses degolladas en el día de ayer, con expresión de su clase, peso y precios:

Vacuno 14, con peso de 1734 1/2 kilos

Lanar 24, con 300 200 id.

Cerda 26, 2575 200 id.

Vaca de 1.ª, a 1'84 el kilo.

2.ª, a 1'00

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general, y en muchos casos, la neurastenia acompañada de pérdida de memoria, apatía, demencia, irritabilidad nerviosa, histerismo, hipocandria, inapetencia, se curan con el DINAMOGENO Sáiz de Carlos.

Tomando media hora antes de las comidas una copita de Hemoglobina Asimilable Steingre, desaparecen los colores pálidos y la gente se regenera.—Venta Farmacias.—Steingre, Cartagena.

Anuncios de interés

Gremio de Ultramarinos

Tarifa 1.ª.—Clase 3.ª.—Número 10.

Hecho el reparto de la Contribución Industrial para el año 1911, se convoca a Junta de Agravios, por medio de este Edicto, a los individuos de dicho gremio, en el Establecimiento Mesones, 2, el día 2 de Noviembre y en hora de las 13 en punto.

La lista para su examen se halla en el almacén Cánovas del Castillo 17.

Los Síndicos.

SE HAN RECIBIDO

los quesos exquisitos de Reinos. Montesclaros port salut y Tierruca. Mantequilla fresca de Asturias.

FRANCOS, 4.—A. ALADRO

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el piso alto derecha y el principal izquierda de la casa calle Cardenal Herrero núm. 9: el alto de la casa Sagasta 51 y la casa calle San Pablo 14.—Precios, 60, 80, 52, 50 y 125 pesetas respectivamente.—Darán razón, Duque de Almodóvar, 26.

DESPACHO DE VINOS CALLE MEDINA NÚM. 4

Table with 4 columns: Wine type (e.g., PASTO, ORO, FINO), Price per liter, and other details.

INFALIBLE

Para la eliminación de vinas y vinagres refractarios a todos los demás clarificantes, poniéndolos en perfecto estado de brillantez en el corto espacio de cuatro días sin necesidad de perder tiempo en almacenado para la cocción de los mismos, dando por resultado una gran economía por la brevedad a que se presta y sus buenas condiciones higiénicas. Hay otros para vinos anubados ó ácidos.

(Garantizado) José García, Antona de Dios, 20, JEREZ.

Azúcar de cacao "Luque"

Purgante ideal. El mejor, más agradable; no irrita. Exíjase la firma del autor.—Venta en farmacias y droguerías.

ALMONEDA

Se hace de enseres de Bodega y Escritorios de la Sra. Viuda de D. J. M. Morales, plaza de la Merced. Pueden verse todos los días hábiles de 9 a 5.

Pidan todos Anis del Racimo

Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR.—Sto. Domingo. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—FIESTA DE TODOS LOS SANTOS y Stos. Cesáreo y Julián, mrs. MAÑANA.—Commemoración de los fieles difuntos, y S. Victoriano, ob. y mr.

Por Telégrafo.

Del Extranjero

Premio de aviación.

Cablegrafían de San Luis que el aviador Graham Wite ha obtenido la copa Gordon Bennet.

Comentarios.

La prensa de París comenta acaloradamente los escándalos producidos en la última sesión parlamentaria.

La mayoría de los periódicos duda de que el Gobierno pueda obtener una votación que le permita la permanencia en el poder.

Otro incendio en Bruselas.

En la Exposición de Bruselas se ha producido otro incendio, que ha devorado un edificio destinado a café.

Por fortuna se ha conseguido atajar el fuego, desvaneciéndose el temor de que pudiera propagarse.

La conferencia aeronáutica

París.—La conferencia aeronáutica internacional ha acordado, en desacuerdo con la decisión adoptada por la Comisión Sportiva Suiza, que el aviador Alfredo Leblanc debe ser clasificado en segundo lugar para la copa Gordon Bennet de 1909.

También ha acordado incluir en la lista de records en aeroplano, el de la velocidad vertical.

Llegada.

Potsdam.—Los Emperadores de Alemania han llegado procedentes de Bruselas.

Previsión sanitaria.

Santiago de Chile.—En previsión de una epidemia cólerica, va a ser instalada una estación sanitaria en el ferrocarril transandino, en la frontera de la Argentina y de Chile.

Parroquia de San Dionisio.

El día 1.º de Noviembre a las seis y media de la tarde, dará principio una solemne novena en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio.

El día 2, Conmemoración de los fieles difuntos, habrá misas en esta Parroquia, desde las siete hasta terminar la mayor.

Parroquia de Santiago.

El día 1.º de Noviembre, a las seis y media de la tarde, dará principio una solemne novena en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio.

El día 10, a las nueve de la mañana se celebrarán Honras generales por los difuntos de la Parroquia, y al final oración fúnebre que predicará D. Rafael Rodríguez García, cura Rector de esta parroquia.

Iglesia Auxiliar de San Pedro.

El día de los Fieles Difuntos empezarán las Misas en esta iglesia a las 7 en punto.

Durante el mes de Noviembre a las ocho y media de la mañana se rezará el rosario y el piadoso ejercicio del mes de Animas, celebrándose a continuación el Santo Sacrificio de la Misa.

El Jueves 10 del actual, al toque de oraciones, comenzará la novena anual en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio, en la que cantarán diariamente Motetes ó Lamentos, terminando todas las noches con un solemne responso.

La última noche habrá sermón a cargo del Muy Rdo. P. Dominico Fray Mariano Herrero.

En los días de la novena habrá varias misas rezadas y el último una de Comunión a las nueve que se aplicará por la intención de los fieles que hubieren contribuido a solemnizar estos cultos bien con sus limosnas ó con su asistencia personal.

DE PORTUGAL.

Lisboa 31.—Reinan divergencias sobre cual será el himno portugués oficial, si el Himno a la Patria de Marcos Portugal ó el Himno de María de Fontes, más vivo y entusiasta aún que un himno completamente revolucionario.

La nueva República.

Hasta ahora sólo han reconocido a la República portuguesa el Brasil, la Argentina y Nicaragua.

Se espera que pronto las naciones de Europa de común acuerdo hagan un reconocimiento condicional, si bien el definitivo no se hará hasta tanto sea nombrada por sufragio universal la asamblea constituyente y ésta nombre el gobierno definitivo. Parece que Inglaterra llevará en esta cuestión la voz cantante.

Aumento de exportación.

Oporto 31.—La exportación de vinos por nuestro puerto continúa en aumento.

Durante el pasado mes de Septiembre la exportación subió a 58.593 hectólitros contra 40.400 que sólo ascendió en el mismo mes del año anterior.

Las vendimias.

Las vendimias han terminado del todo.

En el Miño la cantidad recolectada será en conjunto superior a lo calculado.

Duero y Taz-os Montes han obtenido una recolección superior a las previsiones.

A causa del buen tiempo las vendimias se han efectuado perfectamente.

Tendremos, sobre todo excelentes vinos de mesa.

Por todas partes se nota un aumento de precio.

Del Interior.

La procesión del Rosario.

Madrid 31, a las 11. Comunican de Calatayud que a consecuencia de la colisión ocurrida ayer entre clericales y republicanos, durante la procesión del Rosario, resultaron tres heridos.

Se instruyen diligencias judiciales en averiguación de los hechos.

Buena fianza.

Telegrafían de Lisboa que la libertad provisional concedida a Joao Franco por el Juez que decretó su procesamiento, ha sido bajo la fianza de un millón de pesetas.

Madrid 31, a las 12.

URGENTE

Lotería.

Primer premio.—Con 100.000 pesetas, 20.391, Barcelona, Manresa, Brivesca.

Segundo premio.—Con 60.000 pesetas, 1.205, Castellón, Bilbao, La Unión.

Tercer premio.—Con 20.000 pesetas, 11.380, La Unión, Madrid.

Con 1.500 pesetas.

21.738, Pad ón, Málaga.—21.758 Murcia, Lérida, Barcelona.—642 Cádiz, Santander, Bilbao.—3.119 La Línea, Madrid, Melilla.—7.848, Coruña, San Sebastián, Sevilla.—28.689, Bilbao—24.386 Alicante, Salamanca, Madrid.—1.173, Almansa, Madrid, Bilbao.—24.827, Madrid.—21.197, Las Palmas, Barcelona, Madrid.—28.078, Vitoria.—21.831, Carcagente, Cartagena, Sevilla.—1.578 Madrid, Barcelona.—1.920, Madrid, Huelva, Alicante.—3.930. Las Palmas, Barcelona, Sevilla.—29.987, Serría, León, Madrid.

CONFERENCIAS.

Consejo.

Madrid 31, a las 22. Hoy en Ministerio se ha reunido el de Gobernación.

Obrero inocente.

Créese en Barcelona que es inocente el obrero metalúrgico en cuya casa estalló un aparato. Buscose al compañero de dicho obrero, que se dice es enemigo suyo y que bien podría ser el autor de la explosión.

El mitin de Bilbao.

Se dice que a dicho acto no asistirá el Sr. Lerroux, por divergencia con sus organizadores.

Llegada de Polavieja.

Ha fondeado en Coruña el vapor Alfonso XIII, conduciendo la Embajada española que fué a Méjico, presidida por el general Polavieja, para asistir a las fiestas del Centenario de su Independencia.

El General y su acompañamiento han sido obsequiados por las autoridades.

Hallazgo de dos cadáveres.

Comunican de Melilla que en las proximidades del zoco Jeman, detrás del monte Arbos se encontraron ayer dos cadáveres, el uno con tres balazos y el otro degollado.

Supónese sean paisanos.

A Totana.

Ha salido para dicho punto el general Aznar.

De campo.

El Sr. Canalejas pasará en el campo el día de mañana.

Entierro.

El del duque de Veragua ha estado muy concurrido.

En la presidencia del duelo figuraba un representante de los reyes y algunos ministros.

Optimismo.

El Sr. Merino ha declarado que trae buenas impresiones de su viaje a Barcelona.

Aplazamiento.

Ha sido aplazada hasta mañana la conferencia del Mokri y el ministro de Estado.

Los consumos de Madrid.

El Alcalde opina que los que

propusieron la supresión de ese impuesto, lo hicieron a sabiendas de que no podía realizarse.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Correspondiente al día 31.

Interior 83'25

Amortizable 5 por 100 . . . 101'00

Acciones Banco España. . . . 92'00

Cédulas del Banco Hipotecario 000'00

Acciones de Tabacos 350'00

Cambios.

París 7'05

Londres 27'07

Acuerdos del Consejo.

Madrid 31, a las 24.

En el Consejo que han celebrado los ministros han acordado que después de aprobada la ley del candado presentará como complemento de aquella los proyectos de leyes de Asociaciones y enseñanza, con los cuales creó el Gobierno responder a los compromisos que tiene contraídos con la opinión pública.

Los ministros han dado al señor Canalejas un amplio voto de confianza.

Han acordado además destinar un crédito de 25.000 pesetas para llevar a cabo la campaña del Congreso antituberculoso.

Las negociaciones con el Mokri.

El ministro de Estado ha manifestado que está muy bien impresionado acerca de las negociaciones que se siguen con el Mokri.

La supresión de los consumos.

El ministro de Hacienda, en la sesión que se celebre el próximo Jueves en el Congreso, contestando a la pregunta que le hizo días pasados un Diputado republicano sobre el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de suprimir los Consumos, expondrá el criterio que el Gobierno tiene del particular, teniendo en cuenta la historia del partido liberal.

El Gobierno, según ha dicho el Sr. Cobian, es partidario de la transformación del impuesto.

El Ministro se ha reservado su opinión respecto a las fórmulas especiales que se emplearán para llevar a la práctica la transformación.

Reunión aplazada.

La Comisión general de presupuestos ha aplazado para mañana la reunión que debía haber celebrado hoy, a fin de evacuar algunas consultas.

Proyecto del ministro de Fomento.

El Sr. Calbetón tiene el propósito de reorganizar el Consejo de Producción pues estima que en la forma que en la actualidad funciona se desenvuelve lánguidamente.

Obsequio a las tropas.

Por orden de S. M. el Rey a las tropas que han formado en la misa de Campaña celebrada hoy se les ha obsequiado con un rancho extraordinario dándose gratificaciones en metálico de una peseta a los sargentos y cincuenta céntimos a los cabos, todo costeado por D. Alfonso XIII.

Toma de posesión.

El Catedrático Sr. Altamira ha tomado posesión de la Inspección general de primera enseñanza, siendo presentado al personal por el Sr. Burell.

Mitin Católico.

Mañana se celebrará en Madrid un mitin católico obrero.

Teatro Esclava.

Gran compañía cómica-dramática del notable primer actor Luis Echaide y en la que figura la distinguida primera actriz Lía Eno.

Función para hoy Martes.—Fuera de abonó.

A la 7 y media.—El drama en siete actos de D. José Zorrilla,

Don Juan Tenorio.

Precios.—Butaca, 2'50. Delantero, 1'10. Grada, 0'50.

A las 10.—Segunda representación de

Don Juan Tenorio.

Precios.—Butaca, 2'05. Delantero, 1'10. Grada, 0'50.

El Guadalete.

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Jerez de la Frontera y su Serranía

Este periódico, que vió la luz pública el 6 de Abril de 1852, fué fundado por D. Juan Piñero y Ramos y D. José Bueno y Nuesa. Por su antigüedad ocupa el cuarto lugar entre todos los periódicos que se publican en España, siendo el decano en la provincia de Cádiz.

El Guadalete

debe Jerez la mayor parte de sus adelantos y obras de progreso y cultura, pues en su larga vida, constantemente ha luchado en defensa de la prosperidad y grandeza de Jerez.

El Guadalete

se publica diariamente sin más excepción que el Sábado Santo y días posteriores á la festividad del Smo. Corpus Christi y Natividad del Señor.

Cuenta con un extenso servicio telegráfico considerablemente aumentado desde el 1.º del corriente.

Tiene representantes en las principales capitales de Europa y América y plazas de la Península y Norte de Africa.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN JEREZ:
Por un mes. 2 pesetas.
> un año adelantado. 22'50

EN EL RESTO DE ESPAÑA:
Por un mes. 2'50 pesetas.
Por un trimestre. 7'50
Por un semestre. 15
Por un año adelantado. 25

EN EL EXTRANJERO:
Por un año adelantado. 40 pesetas.
> un semestre > 20
> un trimestre > 10
(Los giros á cargo de la Administración.)

Esquelas de defunción á una columna. 15 pesetas.
> á dos columnas 30
Aniversarios y funerales á una columna 10
> á dos columnas 20

Anuncios, según la tarifa de la casa.
Remitidos á 50 céntimos de peseta línea.
Reclamos y propaganda mercantil, á precios convencionales.

Director y propietario,
Javier Piñero y Fernández-Caballero.

Administrador,
José Arcila y Guinea.

NOTA.

En la imprenta de este antiguo y acreditado periódico, montada con todos los adelantos modernos, se ejecutan toda clase de trabajos á precios reducidísimos y se editan obras y folletos, para lo cual cuenta la casa con personal apto y máquinas y materiales modernísimos.

Tarjetas, Esquelas de defunción, Talonarios, Facturas, Memorandums, Cartas comerciales, Sobres timbrados, y en general toda clase de impresos.

Redacción, Administración é Imprenta: Plaza de Eguílaz, 4

TELÉFONO, NÚM. 55

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del doctor CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en la Neuralgia á frigori (producidas por el frío), intercostales anémicas y sífilíticas; en la gastralgia, los Reumatismos articulares, la Ciática, la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.--MADRID.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Profesor de francés.—D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito, pasando á domicilio si es necesario.—Informarán, Honsario núm. 2.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café PUERTO RICO: Cajita precintada de 100 gramos á peseta o 60 cajitas

FERROCARRILES ANDALUCES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda.

De Cádiz á Jerez y Sevilla					De Sevilla á Jerez y Cádiz				
Estaciones.	Correo.	Mixto.	Exprés.	Mixto.	Estaciones.	Mixto.	Exprés.	Mixto.	Correo.
Cádiz (S.)	7'30	13'05	16'20	18'25	Sevilla (S. B.)	8'17	9'11	15'24	
Segunda Aguada	7'34	13'11	16'23	18'31	Dos Hermanas	8'50	9'27	15'49	
San Fernando	7'52	13'42	16'39	18'55	Utrera	10'10	9'50	16'30	
Puerto Real	8'12	14'01	16'53	19'14	Alcantarillas	10'37	10'05	16'50	
Puerto de Santa María	8'28	14'27	17'07	19'37	Las Cabezas	10'57	10'20	17'09	
El Portal	8'49	14'43	17'19	19'54	Lebrija	11'25	10'38	17'34	
Jerez (llegada)	9	14'57	17'26	20'05	El Cuervo	11'47	10'52	17'54	
Jerez (S.)	9'10	15'09	17'31		Jerez (llegada)	12'19	11'13	18'23	
El Cuervo	9'36	15'39	17'55		Jerez (F. E.)	12'34	11'18	9'01	18'32
Lebrija	9'54	15	18'10		El Portal	12'44	11'25	9'11	18'40
Las Cabezas	10'19	16'31	18'29		Puerto de Santa María	13'05	11'39	9'33	18'59
Alcantarillas	10'36	16'51	18'41		Puerto Real	13'23	11'52	9'50	19'15
Utrera	11'05	17'45	19'04		San Fernando	13'48	12'07	10'13	19'36
Dos Hermanas	11'29	18'23	19'23		Segunda Aguada	14'00	12'22	10'35	19'55
Sevilla (S. B.)	11'45	18'45	19'40		Cádiz	14'15	12'25	10'40	20'00

De Jerez á Sanlúcar		De Sanlúcar á Jerez		Línea de la Costa							
Mixto.	Correo.	Correo.	Mixto.	C. M.	C. M.	C. M.	C. M.				
Jerez	11'23	18'50	Bonanza	7'35	13'25	Pto. Sta. María	9'45	19'45	Sanlúcar	6'45	17'10
Alonbilla	11'30	19'01	Sanlúcar	7'35	14	Rota	10'20	20'20	La Jara	6'51	17'13
Las Tablas	11'48	19'23	Las Tablas	8'03	14'24	La Ballena	10'41	20'41	Chipiona	7'10	17'33
Sanlúcar	12'26	20'06	Alonbilla	8'25	14'43	Chipiona	10'55	20'55	La Ballena	7'20	17'43
Bonanza	12'35	20'15	Jerez	8'35	14'51	La Jara	11'05	21'05	Rota	7'45	18'03
						Sanlúcar	11'10	21'10	Pto. Sta. María	8'15	18'33

Bazar Europa * VIUDA DE GARCIA Y MARTEL

COLUMELA Y JOSÉ DEL TORO, 15 CADIZ

TELEFONO, 108.

Grandioso surtido en objetos de fantasía para regalos.—Artículos de piel y para viaje—Cestería fina Vajillas—Cristalería—Aparatos para luz eléctrica—Plata Meneses—Imágenes religiosas—Sparklets y cápsulas para los mismos—Thermos—Patines—Poleas para gimnasia—Hules y Tapetes—Gramófonos y Discos—Juguetes—Servicios completos para Café, Hoteles y Restaurants.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

BARCELONA
LINEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.
LINEA DE CUBA Y MEXICO
Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

PARA Mal de Garganta, Tos, Resfriados, Bronquitis, Pulmones Debiles,
y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, el Emplasto de Allcock deberá aplicarse según se vé en el grabado.
Insista en obtener el de **Allcock**
TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á millones durante mas de 60 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladonna, Opio, ni veneno de ninguna especie.

FUNDADA 1752. Píldoras de Brandreth
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. ULLICH & CA., Barcelona.

PECHOS SU DESARROLLO Y BELLEZA
Tersura, endurecimiento, se consiguen en DOS MESES con el **PILORAS CIRCASIANAS** doctor Ferd Brun.—Aprobadas por eminencias médicas.—¡Gran éxito en Alemania!
Medicamento interno inofensivo y absolutamente eficaz, para obtener el desarrollo natural del seno, sin ensanchar la cintura dándole todas las condiciones exigidas por la belleza.
SEIS PESETAS FRASCO
Para el mismo fin, *Tópico Circasiano*, poderoso medicamento externo, 15 pesetas.
DE VENTA: En Granada: Farmacia doctor Oaña, Alhóndiga, 37.—Palma Mallorca: Farmacia Valenzuela, plaza Cuartera, 14.—Zaragoza: Viuda de Jordán, plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso, Arenal, 2; Martín y Durán, Tetuán, 3.—Barcelona: Alsina P. Crédito, B.—Valencia: Bias Questa.—Sevilla: Espinar.—Murcia: Ruiz Seiquer.—Alicante: Aznar.—Valladolid: Calvo y Cacho.—San Sebastián: Viuda Tornero.—Bilbao: Gamendia.—Málaga: Franquelo.—Coruña: Salgado.—Córdoba: Martínez y principales farmacias de España y América.—Va por correo. J. M. Pous, Vila Vilá, 80, bajos, X, Barcelona.
DESCONFIAR DE IMITACIONES